

Guayaquil, 28 de Abril del 2000

Señores Accionistas de
OPERADORA PORTUARIA OPERPORT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de "OPERADORA PORTUARIA OPERPORT S.A." y de conformidad con el Art. No. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones impartidas por la Superintendencia de compañías, someto a consideración de lo señores accionistas mi Informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1.999 que concreto en los siguientes términos:

- 1.- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999 verificando que existe conformidad entre dichos Estados Financieros y los registros contables de la compañía.
- 2.- La compañía en su actividad operacional obtuvo una utilidad neta de S/.1.517.742.
- 3.- Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
- 4.- Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds. señores accionistas que los libros, registros contables, etc., sellevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad aceptados y promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,

Santiago Enriquez

C.B. SANTIAGO ENRIQUES ALTAMIRANO
COMISARIO
REG. No. 22300

